



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA ONCE
DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D.ª Gema Elena González Nevado (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

Doña Teresa Muñoz Romero (Agrupación Electoral El Alcornoque)

D.ª Ana María Casas Nieto (PSOE)

Don Rafael Estevez Garrido (Agrupación Electoral El Alcornoque)

CONCEJALES/AS

Doña Magdalena Gil Muñoz (Agrupación Electoral El Alcornoque)

D.ª María Rosa Fernández González (PP)

(No asistió-Se excusó por motivos laborales)

Doña Raquel Manchado Fuentes (PP)

Don Sergio López Cabello (VOX)

Doña Sara María Montenegro Carrillo (VOX)

D.ª Erica Nevado García (Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa)

Comparece igualmente el Secretario Accidental de la Corporación, D. Jose Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las doce horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO. APROBAR, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (EXP GEX 553/2024)

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía: "La Relación de Puestos de Trabajo es el instrumento técnico de carácter objetivo a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, precisando los requisitos para el desempeño de cada puesto, y comprendiendo la denominación y características esenciales de los mismos, requisitos exigidos para su desempeño y determinación de sus retribuciones complementarias

El Ayuntamiento de Villaviciosa tiene aprobada por acuerdo de Pleno de 20 de abril de 2006 la Relación de Puestos de Trabajo. En esta relación se recogen todos los puestos que en ese momento existían en el Ayuntamiento, definiendo las

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 14-03-2024

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 18-03-2024

Código seguro verificación (CSV) E7F0 6179 73D1 64FA 5472



E7F0617973D164FA5472



características de cada puesto en cuanto a sus funciones, atribuciones, competencias, requisitos de acceso exigidos para ese puesto, formas de acceso al puesto...

A través de la Disposición Transitoria 6ª del Real Decreto-ley 6/2023 de 18 de diciembre, (RDL 6/2023), se han actualizado los intervalos de nivel del complemento de destino, que conllevaría a una adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por acuerdo de Pleno de 20 de abril de 2006.

Por otro lado, se viene observando desde hace ya un tiempo que la Relación de Puestos de Trabajo está obsoleta, ya que no recoge las necesidades reales de este Ayuntamiento desde hace varios años, habiéndose ya realizado alguna modificación de la misma en este sentido.

Como ocurre en otros Ayuntamientos, las necesidades en la prestación de los diferentes servicios que se desarrollan han cambiado con el discurrir de los años. Así, en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villaviciosa aprobada por acuerdo de Pleno de 20 de abril de 2006 existe la Plaza de Encargado de Biblioteca en la que se ejecutan funciones tan diversas como biblioteca, archivo, informática..., la cual recientemente ha quedado vacante por jubilación del hasta ahora titular de la plaza.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se plantea la necesidad de realizar dos modificaciones puntuales a la Relación de Puestos de trabajo de este Ayuntamiento aprobada por acuerdo de Pleno de 20 de abril de 2006.

Vista la memoria de Alcaldía, informe de Secretaría-Intervención, previa negociación colectiva en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2024 y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:

a) Extinguir la plaza de **ENCARGADO BIBLIOTECA**, incluida en la Relación de Puestos de trabajo aprobada el 20 de abril de 2006:

- Grupo: C1
- Adscripción: Laboral
- Complemento de Destino: 18.
- Complemento Específico: 6.183,24.
- Jornada: De mañana y tarde de Lunes a Viernes.
- Tipo de puesto: Singularizado
- Forma de acceso al puesto: Concurso-Oposición.
- Titulación: Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

b) Crear una plaza de **TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA** y otra plaza de **TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA**, con el siguiente detalle:

1/ TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA

- Grupo: C1
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Administrativa
- Adscripción: Funcionario
- Complemento de Destino: 18.

Plaza de Andalucía, 1 2
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 14-03-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 18-03-2024





- Complemento Específico: 3.533,10.
- Jornada: Parcial, tardes de Lunes a Viernes (4 horas).
- Tipo de puesto: Singularizado
- Forma de acceso al puesto: Oposición Libre.
- Titulación: Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

2/ TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA Y ARCHIVO.

- Grupo: C1
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Administrativa
- Adscripción: Funcionario
- Complemento de Destino: 18.
- Complemento Específico: 3.533,10.
- Jornada: Parcial, mañanas de Lunes a Viernes (4 horas).
- Tipo de puesto: Singularizado
- Forma de acceso al puesto: Oposición Libre.
- Titulación: Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

c) Actualización de los complementos de destino de las plazas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo a la vista de la Transitoria sexta del Real Decreto-Ley 6/2023, con el siguiente detalle:

- Secretaria-Intervención cuyo Complemento de destino es 24.
- Policía Local cuyo Complemento de destino es 16.
- Técnico Sociocultural cuyo Complemento de destino es 20.
- Técnico de Deportes cuyo Complemento de destino es 20.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de dos (2) concejales/as de PSOE, tres (3) concejales/as del Grupo Alcornoque, una (1) concejala del Grupo PP, dos (2) concejales del Grupo VOX y un (1) voto a favor de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:

a) Extinguir la plaza de **ENCARGADO BIBLIOTECA**, incluida en la Relación de Puestos de trabajo aprobada el 20 de abril de 2006:

- Grupo: C1
- Adscripción: Laboral
- Complemento de Destino: 18.
- Complemento Específico: 6.183,24.
- Jornada: De mañana y tarde de Lunes a Viernes.
- Tipo de puesto: Singularizado

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 14-03-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 18-03-2024





- Forma de acceso al puesto: Concurso-Oposición.
- Titulación: Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

b) Crear una plaza de **TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA** y otra plaza de **TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA**, con el siguiente detalle:

1/ TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA

- Grupo: C1
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Administrativa
- Adscripción: Funcionario
- Complemento de Destino: 18.
- Complemento Específico: 3.533,10.
- Jornada: Parcial, tardes de Lunes a Viernes (4 horas).
- Tipo de puesto: Singularizado
- Forma de acceso al puesto: Oposición Libre.
- Titulación: Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

2/ TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA Y ARCHIVO.

- Grupo: C1
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Administrativa
- Adscripción: Funcionario
- Complemento de Destino: 18.
- Complemento Específico: 3.533,10.
- Jornada: Parcial, mañanas de Lunes a Viernes (4 horas).
- Tipo de puesto: Singularizado
- Forma de acceso al puesto: Oposición Libre.
- Titulación: Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

c) Actualización de los complementos de destino de las plazas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo a la vista de la Transitoria sexta del Real Decreto-Ley 6/2023, con el siguiente detalle:

- Secretaria-Intervención cuyo Complemento de destino es 24.
- Policía Local cuyo Complemento de destino es 16.
- Técnico Sociocultural cuyo Complemento de destino es 20.
- Técnico de Deportes cuyo Complemento de destino es 20.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PUNTO SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía: "Vista la necesidad de adaptar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento a lo establecido en el acuerdo sobre la modificación de la Relación de Puesto de Trabajo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba así como lo establecido en el

Plaza de Andalucía, 1 4
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 14-03-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 18-03-2024





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y donde en su disposición transitoria sexta modifica los intervalos de niveles de complemento de destino que corresponden a cada grupo o subgrupo de clasificación profesional que hasta ahora se regulaba en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado (RGI), para los funcionarios de la Administración del Estado y, por remisión expresa del RD 861/1986, también para los funcionarios locales y por extensión al preverlo el convenio colectivo y los acuerdos sindicales al personal laboral.

A la vista de lo anterior, se presenta la siguiente propuesta:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal con el siguiente detalle:

		Nº Plazas.	Compl. destino
A) Funcionarios			
Habilitación Nacional			
Secretaria-Interventora.	(A1/A2)	1	24
Escala Administración Especial			
Técnico Auxiliar de Biblioteca (Jornada Parcial)	(C1)	1	18
Técnico Auxiliar Informática- Archivo (Jornada Parcial)	(C1)	1	18
Policía.	(C1)	4	16
.....			
B) Personal Laboral Fijo			
Técnico Cultural	(A2)	1	20
Técnico Deportivo	(A2)	1	20
.....			

Segundo.- Eliminar o extinguir la plaza de Encargado Biblioteca Municipal al sustituirse por las dos plazas de Escala Administración Especial, Grupo C1, Complemento de destino 18 y Jornada Parcial, detalladas en el punto anterior (una de Técnico Auxiliar de Biblioteca y otra de Técnico Auxiliar Informática- Archivo) .

Tercero.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.”

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de dos (2) concejales/as de PSOE, tres (3) concejales/as del Grupo Alcornoque, una (1) concejala

Plaza de Andalucía, 1 5
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 14-03-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 18-03-2024

Código seguro verificación (CSV) E7F0 6179 73D1 64FA 5472



E7F0617973D164FA5472



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

del Grupo PP, dos (2) concejales del Grupo VOX y un (1) voto a favor de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa, adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal con el siguiente detalle:

		Nº Plazas.	Compl. destino
A) Funcionarios			
Habilitación Nacional			
Secretaria-Interventora.	(A1/A2)	1	24
Escala Administración Especial			
Técnico Auxiliar de Biblioteca (Jornada Parcial)	(C1)	1	18
Técnico Auxiliar Informática- Archivo (Jornada Parcial)	(C1)	1	18
Policía.	(C1)	4	16
.....			
B) Personal Laboral Fijo			
Técnico Cultural	(A2)	1	20
Técnico Deportivo	(A2)	1	20
.....			

Segundo.- Eliminar o extinguir la plaza de Encargado Biblioteca Municipal al sustituirse por las dos plazas de Escala Administración Especial, Grupo C1, Complemento de destino 18 y Jornada Parcial, detalladas en el punto anterior (una de Técnico Auxiliar de Biblioteca y otra de Técnico Auxiliar Informática- Archivo) .

Tercero.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se propone la posibilidad de celebrar el pleno ordinario del mes de marzo (25 de marzo de 2024) que coincide con el lunes de Semana Santa el día 6 de abril de 2024, primer lunes hábil tras la celebración de la Semana Santa, aprobándose la propuesta por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de dos (2) concejales/as de PSOE, tres (3) concejales/as del Grupo Alcorchoque, una (1) concejala del Grupo PP, dos (2) concejales del Grupo VOX y un (1) voto a favor de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa

PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se retira del orden del día.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba 6
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 14-03-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 18-03-2024

Código seguro verificación (CSV) E7F0 6179 73D1 64FA 5472



E7F0617973D164FA5472



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA
Dª. Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 7
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 14-03-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 18-03-2024

Código seguro verificación (CSV) E7F0 6179 73D1 64FA 5472



E7F0617973D164FA5472